



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10827

Lunes 28 de Septiembre de 2009

Edición de 36 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### LEYES PROVINCIALES

Ley VII Nº 58 - Dto. Nº 1218/09 - Toda Persona Física o Jurídica que Desarrolle Actividades Económicas en el Territorio de la Provincia, Antes de Disponer Medidas Susceptibles de Alterar o Modificar el Proceso Económico Propio de sus Giros Deberá Comunicar su Decisión al Poder Ejecutivo .....	2-3
Ley XI Nº 49 - Dto. Nº 1217/09 - Sustitúyense los Artículos 16º, 19º y 22º de la Ley XI Nº 10 (Antes Ley Nº 3257) .....	4-5
Ley XIX Nº 51 - Dto. Nº 1215/09 - Vehículos Secuestrados en Causas Penales o Retenidos en Infracción .....	5-6

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 1203, 1219 y 1220 .....	6
--	---

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas Año 2009 - Res. Nº 721 a 725, 727, 730, 733, 734, 738, 740, 743, 744, 751, 752, 761, 762, 763, 766 y 775 .....	6-8
---	-----

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Registro Nº 32900 a 32999 .....	9-24
---	------

### SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.927/06 .....	24-25
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos .....	25-36

#### ANEXO

Ley XXIV Nº 51 - Dto. Nº 1216 - Ley de Obligaciones Tributarias. Edición de 25 Páginas.	
---	--

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## LEYES PROVINCIALES

**TODA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE DESARROLLE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, ANTES DE DISPONER MEDIDAS SUSCEPTIBLES DE ALTERAR O MODIFICAR EL PROCESO ECONÓMICO PROPIO DE SUS GIROS DEBERÁ COMUNICAR SU DECISIÓN AL PODER EJECUTIVO.**

### LEY VII N° 58

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º.- Toda persona física o jurídica que desarrolle actividades económicas en el territorio de la Provincia, antes de disponer medidas susceptibles de alterar o modificar el proceso económico propio de sus giros, en cualquiera de sus etapas, con efecto directo o indirecto en el orden social de la comunidad y/o en la satisfacción de necesidades corrientes de la población, inclusive las que afecten la situación laboral del o los trabajadores que de ellos dependan (suspensiones, reducción de jornada o despidos por causas económicas, falta o disminución de trabajo, o similares), deberán comunicar su decisión al Poder Ejecutivo de la Provincia, en la Secretaría de Trabajo, con una anticipación no menor de Quince (15) días de hacerse efectiva, a los efectos de prevenir la medida comunicada y sus efectos, conforme los artículos 82º y 83º y concordantes de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Dicha comunicación deberá contener:

- 1) Causas que justifiquen la adopción de la medida;
- 2) Si las causas invocadas afectan a toda la empresa o sólo a alguna de sus secciones;
- 3) Si las causas invocadas se presumen de efecto transitorio o definitivo y, en su caso, el tiempo que durarán;
- 4) Las medidas adoptadas para superar o paliar los efectos de las causas invocadas;
- 5) El nombre, apellido, fecha de ingreso, cargas de familia, sección, categoría, especialidad y remuneración mensual de cada trabajador comprendido en la medida, si correspondiere;

6) Nombre del presentante, ubicación del establecimiento y constitución de domicilio en la Capital de la Provincia, a los fines de la presente Ley;

7) Detalle de los privilegios exenciones, créditos y ventas promocionales y cualquier otro beneficio que le hubiere sido otorgado por el Estado Provincial, Nacional o Municipal.

Artículo 3º.- Junto a la comunicación prevista por los artículos 1º y 2º, deberá acompañarse la siguiente documentación:

- a) Balance de los últimos tres (3) años.
- b) Facturación mensual de los últimos tres (3) años.
- c) Total de sueldos mensuales durante los últimos tres (3) años.
- d) Copia auténtica de los actos concesivos de los beneficios mencionados en el artículo 2º inciso 7).

Artículo 4º.- La autoridad de aplicación podrá:

1.- Recabar informes aclaratorios o ampliatorios de los extremos mencionados en los artículos 2º y 3º, fijando plazo para su producción, quedando especialmente facultado para:

- a) Requerir declaraciones juradas;
- b) Exigir la presentación o exhibición de todo tipo de libros, documentos, correspondencia, papeles de comercio y todo otro elemento relativo a la administración de los negocios;
- c) Proceder en caso necesario, al secuestro de todos los elementos aludidos en el artículo 3º, e inciso b) - punto 1 - del presente por un plazo máximo de treinta (30) días hábiles.

2.- Notificar de la comunicación cursada, y citar a las asociaciones de empresarios y trabajadores representativos del sector.

3.- Disponer la celebración de audiencias.

4.- Realizar investigaciones, practicar peritajes, recabar asesoramiento de reparticiones públicas o instituciones privadas, y en general ordenar cualquier medida que tienda al más amplio conocimiento de la situación planteada.

5.- Proponer formas de solución tendientes a evitar que se produzca la medida comunicada y sus efectos en el orden económico y social de la comunidad.

Artículo 5º.- Las infracciones a la presente Ley, el fracaso del procedimiento de prevención por causas imputables a los obligados, o la insuficiencia de causa a juicio de la autoridad de aplicación para la adopción de la medida comunicada, serán penadas:

1.- con multa que oscilará entre el importe equivalente de dos (2) a quinientos (500) Salario Mínimo, Vital y Móvil vigente en la Provincia del Chubut al momento de aplicarse la sanción.

La Multa se graduará atendiendo a la finalidad de esta Ley, la importancia económica del infractor, el tipo y estructura jurídica de los mismos (empresa - negocio o establecimiento atendido por grupo familiar), la naturaleza de la infracción y el carácter de reincidente que pudiere revestir.

2.- Además de la sanción de multa, el infractor se hará pasible de:

a) la reducción o pérdida de privilegios, exenciones y cualquier otro beneficio que le hubiere sido acordado por el Poder Ejecutivo Provincial.

b) la suspensión o cancelación de la inscripción en los Registros de Proveedores del Estado, de Constructores y similares, con inhibición para establecer relaciones jurídicas con el Ejecutivo Provincial, sus entes descentralizados y autárquicos hasta por el término de cinco (5) años.

c) la suspensión del carácter promocional de créditos que le hubieren sido otorgados y la cancelación del trámite de los que estuvieren en vías de otorgarse por el Banco del Chubut S.A.

Artículo 6º.- De las actuaciones por las que se propiciara aplicar las sanciones descriptas por el artículo precedente se correrá vista a la presunta infractora a los efectos de que en un plazo no mayor de Diez (10) días, efectúe las alegaciones y produzca la prueba que estime haga a sus derechos. Cumplido el término, la autoridad competente dictará la resolución correspondiente, la que será irrecorrible en sede administrativa, quedando expedito - previo pago total de la multa - recurso de apelación ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, que resolverá en única instancia.

Artículo 7º.- El recurso de apelación se interpondrá dentro del término de tres (3) días de notificada la resolución, ante la autoridad de aplicación y deberá ser fundado, y acompañado de constancia del pago de la multa. Las actuaciones serán remitidas, junto con el escrito de apelación, dentro de los tres (3) días hábiles al Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 8º.- Cualquier acción judicial que se intentare contra resoluciones dictadas en cumplimiento de la presente Ley, será precedida del pago de la multa, sin cuyo requisito no se habilitará la instancia.

Si se intentase acción contencioso-administrativa, la misma caducará en un plazo de noventa (90) días a contar desde la notificación de la o las resoluciones que se apliquen sanciones.

Artículo 9º.- Será autoridad de aplicación de la presente Ley, la Secretaría de Trabajo, que requerirá en cuanto resultare necesario para su cumplimiento,

la intervención de la Dirección de Industria, la Dirección de Comercio Interior o la Dirección de Comercio Exterior, la Dirección General de Rentas y la Inspección General de Justicia.

Artículo 10º.- El procedimiento regulado por esta Ley es independiente de los que deban promoverse o se susciten ante la autoridad administrativa en lo laboral en cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Artículo 11º.- Ley General. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 1218/09.**

Rawson, 21 de Septiembre de 2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual toda persona física o jurídica que desarrolle actividades económicas en el territorio de la Provincia, antes de disponer medidas susceptibles de alterar o modificar el proceso económico propio de sus giros, en cualquiera de sus etapas, con efecto directo o indirecto en el orden social de la comunidad y/ o en la satisfacción de necesidades corrientes de la población, inclusive las que afecten la situación laboral del o los trabajadores que de ellos dependan (suspensiones, reducción de jornada o despidos por causas económicas, falta o disminución de trabajo, o similares), deberán comunicar su decisión al Poder Ejecutivo de la Provincia, en la Secretaría de Trabajo, con una anticipación no menor de Quince (15) días de hacerse efectiva, a los efectos de prevenir la medida comunicada y sus efectos, conforme los artículos 82º y 83º y concordantes de la Constitución Provincial; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 03 de Septiembre de 2.009 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: VII - 58  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES  
Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

**SUSTITÚYENSE LOS ARTÍCULOS 16º, 19º Y 22º DE LA LEY XI Nº 10 (ANTES LEY Nº 3.257)**

**LEY XI Nº 49**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

**LEY :**

Artículo 1º.- SUSTITÚYENSE los Artículos 16º, 19º y 22º de la Ley XI Nº 10 (antes Ley Nº 3.257), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 16º.- Los valores en concepto de Tasa anual para la explotación con y sin fines de lucro de los siguientes rubros, serán fijados por Ley de Obligaciones Tributarias anual:

- a) Industrias
- b) Frigoríficos
- c) Criaderos
- d) Estaciones de Recría
- e) Expendio de productos y subproductos
- f) Acopios y/o consignación
- g) Curtiembres
- h) Transporte
- i) Peletería
- j) Talleres de confección
- k) Tomadores de materia prima en propiedad
- l) Carnicerías

ll) Particular que brinda servicios de esquila en silvestría.”

“Artículo 19º.- Los comerciantes o industriales que desarrollen actividades incluidas en la presente Ley, excepto las previstas en el artículo 20º, abonarán las tasas enunciadas en los incisos siguientes, que serán fijadas por Ley de Obligaciones Tributarias anual:

a) Tasa para el otorgamiento de la guía de transporte fuera de la provincia de cueros crudos de:

- 1) Zorro Colorado (por unidad)
- 2) Zorro Gris (por unidad)
- 3) Visón (por unidad)
- 4) Liebre Europea (por unidad)
- 5) Guanaco (por unidad)
- 6) Puma (por unidad)
- 7) Zorrino (por unidad)

b) Tasa para el otorgamiento de la guía de transporte fuera de la provincia de cueros curtidors:

- 1) Zorro colorado (por unidad)
- 2) Zorro Gris (por unidad)
- 3) Visón (por unidad)
- 4) Liebre Europea (por unidad)
- 5) Guanaco (por unidad)
- 6) Puma (por unidad)
- 7) Zorrino (por unidad)

c) Tasa para expendio de productos, subproductos y frutos dentro y fuera de la provincia de la especie guanaco (Lama guanicoe)

- 1) Carne: por kilogramo
- 2) Lana con pelo por kilogramo
- 3) Pelo por kilogramo
- d) Tasa para expendio de productos y subproductos,

dentro y fuera de la provincia, de carne de la especie liebre europea (Lepus europaeus) por kilogramo

e) Tasa para el otorgamiento de la guía de transporte fuera de la provincia, de ejemplares vivos, con excepción de los de criaderos hasta 6 años desde su habilitación:

- 1) Aves
  - Mínimo
  - Máximo
- 2) Mamíferos
  - Mínimo
  - Máximo.

La autoridad de aplicación fijará un valor mínimo que percibirá el cazador por cada ejemplar de liebre europea, el que no será inferior al equivalente en moneda nacional de cincuenta centavos (0,50) de dólar estadounidense, al cambio oficial para exportación.

Se prohíbe sacar, de los límites provinciales, ejemplares de la fauna silvestre enteros y/o trozados sin un procesamiento integral realizado en frigoríficos e industrias instaladas en la provincia. Para desarrollar su actividad en cada período fiscal, estos frigoríficos e industrias deberán contar con el certificado de haber abonado las tasas correspondientes al año anterior.”

“Artículo 22º.- Por los servicios que presta la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, se abonarán las siguientes tasas, las cuales serán fijadas por Ley de Obligaciones Tributarias anual:

- a) Licencias de caza menor sin fines de lucro:
  - 1) Aves: Residentes y No Residentes, Extranjeros
  - 2) Mamíferos: Residentes y No Residentes, Extranjeros
  - 3) Aves y Mamíferos: Residentes y No Residentes, Extranjeros
- b) Licencias de caza mayor sin fines de lucro: Residentes y No Residentes Extranjeros
- c) Licencias de caza mayor en Áreas de Caza Mayor: Residentes y No Residentes Extranjeros
- d) Inscripción por áreas de caza
- e) Precintado de Cornamenta de Ciervo Colorado
- f) Licencias de caza menor comercial
- g) Licencias de caza mayor comercial.”

Artículo 2º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Artículo 3º.- Ley General. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 1217/09.**

Rawson, 21 de Septiembre de 2009.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Proyecto de Ley referente a la sustitución de los Artículos 16°, 19° y 22° de la Ley XI N° 10 (antes Ley N° 3.257); sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 03 de septiembre de 2009 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

**POR ELLO:**

Téngase por Ley de la Provincia la número: XI - 49  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES  
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

**VEHÍCULOS SECUESTRADOS EN CAUSAS  
PENALES O RETENIDOS EN INFRACCIÓN**

**LEY XIX N° 51**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL  
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

**LEY :**

Artículo 1°.- Depósito. Los automotores secuestrados en causas penales o retenidos en infracción en los términos del artículo 72 de la Ley Nacional N° 24.449 y Ley XIX N° 26 (Antes Ley N° 4165), que transcurridos seis meses desde su retención no hubieran sido entregados a sus propietarios, poseedores o legítimos tenedores, por cualquier circunstancia, serán puestos a disposición del Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno y Justicia, en calidad de depositario judicial, quien asumirá las obligaciones inherentes a su guarda y conservación, debiendo contratar un seguro de responsabilidad civil.

La entrega en depósito se dejará sin efecto si correspondiere la devolución del automotor.

Artículo 2°.- Para el supuesto en que transcurridos los seis meses que da cuenta el artículo precedente fuera necesario realizar alguna pericia o trabajo sobre los vehículos, el Poder Judicial prorrogará el plazo, pudiendo hacerlo sucesivamente cuantas veces considere pertinente, debiendo en cada ocasión dictar resolución fundada al respecto y comunicarlo al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 3°.- El Ministerio de Gobierno y Justicia podrá disponer de los vehículos secuestrados

específicamente para el cumplimiento de funciones concernientes a la seguridad pública.

Artículo 4°.- Individualización. El Ministerio establecerá un sistema interno de individualización de los vehículos entregados en depósito, llevando un registro detallado y completo del destino y funciones del mismo, así como de su estado de conservación.

Artículo 5°.- En cualquier caso que el vehículo en depósito sufriera un desperfecto o que por el normal uso debiera ser reparado, el Ministerio de Gobierno y Justicia se encontrará facultado para efectuar tales reparaciones o abonar al propietario, legítimo tenedor, o poseedor el vehículo a la cotización del mercado, según año, modelo y estado de conservación.

Artículo 6°.- El Ministerio de Gobierno y Justicia en calidad de depositario judicial asume en plenitud la responsabilidad por los daños ocasionados por el uso de la cosa sin perjuicio de la citación del seguro de responsabilidad civil con que se encuentra asegurado el automotor.

Artículo 7°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 1215/09.**

Rawson, 21 de Septiembre de 2009.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Proyecto de Ley por el cual los vehículos secuestrados en causas penales o retenidos en infracción a los términos del artículo 72° de la Ley Nacional N° 24.449 y Ley XIX N° 26 (Antes Ley N° 4165), que transcurridos seis meses desde su retención no hubieran sido entregados a sus propietarios, poseedores o legítimos tenedores, por cualquier circunstancia, serán puestos a disposición del Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno y Justicia, en calidad de depositario judicial, quien asumirá las obligaciones inherentes a su guarda y conservación, debiendo contratar un seguro de responsabilidad civil; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 03 de Septiembre de 2009 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

**POR ELLO:**

Téngase por Ley de la Provincia la número: XIX - 51  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

MARIO DAS NEVES  
Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 1203** 14-09-09

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2009, la suma de PESOS CIENTO CINCO MILLO- NES ( \$ 105.000.000.-) en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88- SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presu- puesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### **Dto. N° 1219** 21-09-09

Artículo 1º.- Incorpórase a partir de la fecha de no- tificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciem- bre de 2009, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora ROSSI, Paola Malvina (clase 1982 – MI N° 29.212.277) para cumplir funciones como ad- ministrativa, percibiendo un monto de pesos un mil tres- cientos ( \$ 1.300), en el Hospital Zonal Esquel depen- diente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Finan- ciero 77 – Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel – Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del presupuesto para el año 2009.-

### **Dto. N° 1220** 21-09-09

Artículo 1º.- Trasládase y Reubícase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto a la agente Alicia Elida SARASOLA (M.I. N° 11.473.093 - Clase 1955) - cargo Jefe Departamento Administrativo - Jerárquico II -Agrupamiento Personal Jerárquico del Plan- tel Básico de la Dirección de Autotransporte Terrestre, dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a la Dirección Ge- neral de Energía Renovable en el cargo Supervisor Superior del Escalafón Técnico Administrativo - Planta Permanente - Categoría 15 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06.-

Artículo 2º.- A la agente mencionada precedente- mente, deberán abonársele las Bonificaciones de la Ley X-N° 48 (antes Ley 5553), conforme al Cargo y Catego- ría que ocupe.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación Política Energía

Renovable - Actividad 1: Desarrollo e Investigación Sis- tema Energía Renovable de la Subsecretaría de Servi- cios Públicos -Inciso 1 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Finalidad 4 -Función 10- Ejercicio 2009.-

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

### **Res. N° 721** 02-09-09

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente ARIMEX IMPORTADORA S.A.,inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-912239-3 C.U.I.T N° 30-54039667-8, con domicilio en Avenida Andrés Rolón N° 1107 San Isidro, Buenos Aires, Argentina, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 02 de Septiembre de 2009, las constancias de NO PERCEPCIÓN y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

### **Res. N° 722** 02-09-09

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente IN- DUSTRIA METALURGICA SUDAMERICANA S.A..C.e.I. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-868248-3 C.U.I.T. N° 30-50230491-3, con domicilio en Avda. Rivadavia N° 26.399 – Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 09 de Septiembre de 2009, las constancias de NO PERCEPCION Y NO RE- TENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

### **Res. N° 723** 02-09-09

Artículo 1º: DESIGNAR Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la firma SCANIA ARGENTINA S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral N° 924-830034-1 CUIT N° 30-51742430-3 con domicilio en Avda. Islas Malvinas s/n Colombres Tucumán, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General bajo el N° 924-830034-1, a partir del primer día hábil del mes de Octu- bre de 2009.-

Artículo 2º.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.

I: 28-09-09 V: 02-10-09

### **Res. N° 724** 02-09-09

Artículo 1º: DESIGNAR Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la firma ACEITE-

RA GRAL. DEHEZA S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral N° 904-2466451-3 CUIT N° 30-50287435-3 con domicilio en Moreno N° 149 General Deheza Córdoba, inscribiéndose en los registros de ésta Dirección General bajo el N° 904-246645-3, a partir del primer día hábil del mes de Octubre de 2009.

Artículo 2°.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. N° 725** **02-09-09**

Artículo 1°: DESIGNAR Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la firma ACINDAR IND. ARG. ACEROS S.A. Inscripito en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral N° 921-750111-1 CUIT N° 30-50119925-3 con domicilio en Ruta 21 km 247 CC 161 Villa Constitución, inscribiéndose en los registros de ésta Dirección General bajo el N° 921-750111-1, a partir del primer día hábil del mes de Octubre del 2009.

Artículo 2°.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. N° 727** **03-09-09**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente FISCHER ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-918275-1 C.U.I.T. N° 30-51634872-7, con domicilio en Armenia 3044 de la localidad de Munro Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 26 de Agosto de 2009, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. N° 730** **03-09-09**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente FAVICUR I.C.S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 904-230407-6 CUIT N° 30-51791487-4, con domicilio en Av. Padre Claret N° 5840 de los Boulevares Provincia de Córdoba, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 03 de Septiembre de 2009, las constancias de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. N° 733** **03-09-09**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente INDUSTRIAS JQ de QUATTOPANI José, QUATTOPANI María y QUATTOPANI Gerardo s.h. inscripto en el Con-

venio Multilateral bajo el número 901-229711-1, CUIT N° 30-71014946-8, con domicilio en Vieytes N° 1524 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 03 de Septiembre de 2009, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. N° 734** **03-09-09**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente SINTEPLAST S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-867761-7, CUIT N° 30-56406678-4, con domicilio en Palmar N° 666 – Lomas del Mirador Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 21 de Agosto del 2009, las constancias de NO PERCEPCION Y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. N° 738** **08-09-09**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente TELMEX ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-032198-0, CUIT N° 33-69509841-9, con domicilio en Azopardo N° 1388, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 07 de Septiembre de 2009, una constancia de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. N° 740** **08-09-09**

Artículo 1°: Extender a favor del Contribuyente IGARRETA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-913968-1 CUIT 33-53876676-9, con domicilio en Amancio Alcorta 2200 Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 07 de septiembre del 2009, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. N° 743** **08-09-09**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente ROFINA SAICF, inscripto en el Convenio Multilateral bajo el N° 901-910321-6 CUIT N° 30-53847485-8 con domicilio en Bdo. De Irigoyen 308 P5 Of. A en Capital Federal; por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del 11 de septiembre del 2009, las constancias de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut. -

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. Nº 744****08-09-09**

Artículo 1º: Previa intervención de la Contaduría General de la Provincia se procederá a la devolución de la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 225,50) a la Sra. PEREIRA Santa Emilia (DNI Nº 92.611.145) con domicilio en Urquiza Nº 1133 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, correspondiente al pago efectuado por error depositado con fecha 1 de Julio de 2009, con Boleta de Depósito Nº F-0013503 en la Cuenta Corriente Nº 0200612/1 en concepto de Tasas Retributivas de Servicios y Otros, cuenta del Banco del Chubut S.A.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. Nº 751****10-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente PFISTERER S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-903234-1 –CUIT Nº 30-69331358-5, con domicilio en Velez Sarsfield nº 464 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 03 de septiembre de 2009, las constancias de NO PERCEPCION Y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. Nº 752****10-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente DOW QUIMICA ARG. S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-913430-7 CUIT Nº 30-51643733-9, con domicilio en Avda. Eduardo Madero Nº 900 Piso 7 de Capital Federal, por el término de ciento veinte (120) días corridos a partir del 10 de Septiembre del 2009, una constancia de NO RETENCION Y NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. Nº 761****17-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor de contribuyente SIDERCA S.A. I. C., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-919291-2, CUIT Nº 30-55081599-7, con domicilio en Av. Madero Nº 940 Piso 3 de Capital Federal, por el término de noventa (90) días corridos a partir del 17 de septiembre del 2009, una constancia de NO RETENCIÓN Y NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. Nº 762****17-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente H.B. FULLER ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio

Multilateral bajo el número 901-919041-0, CUIT Nº 30-54024845-8, con domicilio en Tucumán Nº 1 Piso 4 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 16 de Septiembre de 2009, la constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. Nº 763****17-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente BROCKEN S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-207979-3, CUIT Nº 30-70908065-9, con domicilio en Armenia Nº 2417 4º Piso Capital Federal por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 16 de Septiembre del 2009, la constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. Nº 766****17-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-924750-5, CUIT Nº 30-52585827-4, con domicilio en Carhue Nº 1096 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 17 de septiembre de 2009, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

**Res. Nº 775****18-09-09**

Artículo 1º.- DESIGNAR Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, a partir de la presente Resolución, a la SECRETARIA DE TRABAJO – CUIT Nº 30-67051108-8, domiciliado en calle Sarmiento Nº 952 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General bajo el número 15.018.-

Artículo 2º.- RECONOCER la actividad efectuada por dicho Organismo como Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a partir del día 02 de enero de 2.008 hasta la fecha de la presente Resolución. -

Artículo 3º.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación vigente a la que deberán ajustarse, haciendo entrega del formato tipo de comprobante de retención a utilizar, ello a los efectos de trasladar los conceptos allí consignados a los de emisión computarizada acorde al nuevo Sistema de Administración Financiera de la Provincia.-

I: 25-09-09 V: 01-10-09



## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

#### REGISTRO N° 32900

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
10/12/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 120-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
MA "MUSICA RADIO 3 AM 780"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/  
NOVIEMBRE/07  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS DOMIN-  
GO DE 21 A 23,30 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 32901

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/12/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 941-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
MA "CONTACTO"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/  
ENERO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
NES DE 09 A 12,30 HS. POR FM BAHIA ENGAÑO  
DE LA CIUDAD DE RAWSON -CHUBUT-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 32902

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/12/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1008-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
MA "DISCAPACIDAD EN ACCION"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/  
ENERO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS MARTES  
Y JUEVES DE 19 A 20 HS. POR LA SINTONIA 3 DE  
SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE RAWSON  
Y TRELEW - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 32903

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/12/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1007-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
MA "MOVIDA DE VERANO"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/  
ENERO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
NES DE 10 A 13 HS. POR LA SINTONIA 3 DE  
SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW  
Y RAWSON - CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 32904

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/12/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/02/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 995-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
MA "MUSICA RADIO 3 AM 780"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/  
ENERO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS DOMIN-  
GO DE 21 A 23,30 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 32905

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/12/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1358-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS 2007-  
2008 - 1 PAGINA ANUARIO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
31/12/07  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 32906

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/12/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1368-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS 2007-2008 – 1 PAGINA ANUARIO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 31/12/07  
 UNIDAD DE FACTURA: / / /  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 32907**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 970-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “NO SOMOS NADIE”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOCRACIA FM 88.3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/ENERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 32908**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 969-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “LA TARDE IMPACTO”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOCRACIA FM 88.3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/ENERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 21 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 32909**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 955-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “CONTRADICCIONES”

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/ENERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19,30 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 32910**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 985-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “AMBITO PORTUARIO”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYNTV -  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/ENERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS VIERNES Y SABADOS DE 22 A 23 HS. POR MADRYN TV – PTO. MADRYN – CHUBUT -  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 32911**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/02/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 998-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “PANORAMA DE NOTICIAS”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/ENERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR RADIO 3 – TRELEW -  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 32912**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 978-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “LA TRAVIATA”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/ENERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 32913**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1017-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR S.R.L.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/ENERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.750,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 32914**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 975-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MUCHO MAS QUE JUBILADOS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/ENERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 09 A 10 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 32915**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1016-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "COMPACTO DE NOTICIAS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/ENERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12,30 A 13 HS. POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT -  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 32916**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/02/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 993-MCG-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "TODAVIA LO RECUERDO"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE/ENERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS DOMINGO DE 00,30 A 06,30 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 32917**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD: Expediente N° 3558 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8453  
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32918**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD: Expediente N° 3631 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8454  
 5 salidas en auspicio del programa "De ahora en más" de lunes a viernes 13.45 a 17.50hs.-  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32919**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD: Expediente N° 3630 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8455  
 4 salidas en auspicio del programa "de cara a la

actualidad" de lunes a viernes de 6 a 12.30 hs.-  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32920**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3611 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8457  
4 salidas en auspicio del programa "De fiesta en el dial" Sábados de 14 a 17 hs y domingos de 13 a 17hs.-  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32921**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3639 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8458  
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS ONCE MIL (\$ 11.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32922**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3638 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8459  
3 Salidas en auspicio del programa "contestador abierto" días Sábados de 14 a 17 hs.  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32923**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3637 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8460  
5 Salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena" de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs.  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32924**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3635 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8461  
8 Salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32925**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3636 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8462  
2 Salidas en auspicio del programa "Mundo deportivo" de lunes a Domingo de 19 a 20hs.  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32926**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. – FM TIEMPO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3612 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8528  
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32927**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3633 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8464  
26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32928**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3634 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8465  
7 Salidas en auspicio del programa "Ruido blanco" de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32929**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3530 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8467  
9 Salidas en auspicio del programa "Radio Activa" de lunes a viernes, de 8 a 12.30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32930**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3632 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8468  
5 Salidas en auspicio del programa "Noticias en 2 x 4" de lunes a viernes, de 6 a 7.30 hs.  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32931**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Radio Arte  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3609 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8469  
6 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32932**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3610 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8470  
 32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10.-  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32933**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3529 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8471  
 6 Salidas en auspicio del programa "En resumen" los días sábados de 10 a 12hs. por FM Radio 10.-  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32934**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3606 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8472  
 6 Salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12 15 y 18hs. por FM Radio 10.-  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32935**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3607 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8473  
 8 Salidas en auspicio del programa "El oro y el Moro" de lunes a viernes de 08 a 13 hs. por FM Radio 10.-  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.250)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32936**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia de Publicidad Draco  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3608 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8474  
 2 Salidas en auspicio del programa "Deportate" por FM Dolavon. Los días lunes de 20hs a 22hs y los días jueves de 20hs a 21hs -  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32937**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3524 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8475  
 3 Salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingos por FM Galaxia  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 32938**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. FM Trelew Noticias.  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3605 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8476  
 5 salidas en auspicio del programa "Yo soy la morosa" los días viernes de 21 a 23 hs.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32939**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3527 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8477

18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32940**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2007.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3526 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8478.-

3 Salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32941**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3525 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8479.-

4 Salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32942**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3600 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8480

10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32943**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO EQUIS  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3629 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8481

5 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32944**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GEMINIS PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3513 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8483

6 Salidas/"Plan B Radio" L a V 7 A 9 FM Potencia

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32945**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.  
- LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3598 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8484

28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32946**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3599 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8485  
 5 Salidas en auspicio del programa " Golfo Nuevo Noticias 1° edición" de lunes a viernes.-  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32947**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3514 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8486  
 4 Salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32948**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3595 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8487  
 24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32949**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3596 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8488  
 10 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32950**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5 Mhz.  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3597 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8527  
 10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32951**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3531 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8489  
 23 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32952**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-



OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3556 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8490

4 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 09 a 12.30 hs.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 32953**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3557 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8491

28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 32954**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3592 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8492

7 Salidas diarias en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 32955**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3594 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8493

4 Salidas diarias en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9:30 hs.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 32956**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3589 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8494

18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 32957**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3590 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8495

6 Salidas diarias en auspicio del programa "Nuestras Mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 32958**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3591 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8497

3 Salidas diarias en auspicio de programa "Deporte total" de lunes a viernes de 20 a 21hs.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32959**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3561 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8498  
 3 Salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados", días Sábados de 09 a 12 hs.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32960**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3562 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8499  
 24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32961**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3563 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8500  
 5 Salidas diarias en auspicio del programa "La Revista" de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32962**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CROMICA 100  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3565 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8501  
 32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32963**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3518 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8502  
 32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32964**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3519 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8503  
 24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32965**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3604 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8504  
 Auspicio transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en su edición del sorteo extraordinario de Agosto.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL  
 (\$ 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32966**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
 ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
 FM RECORDS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3559 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8505  
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-  
 mingo.-

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL  
 (\$ 3.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32967**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
 ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
 FM LIDER 98.5  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3560 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8506  
 16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-  
 mingo.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-  
 NIENTOS (\$ 1.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32968**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
 ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3  
 S.R.L. LRF 411  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3522 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8507  
 15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-  
 mingo.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-  
 NIENTOS (\$ 1.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32969**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
 ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3515 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8508  
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-  
 mingo.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$  
 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32970**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
 ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM del Lago  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3516 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8509  
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-  
 mingo.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$  
 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32971**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
 ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRA9 RADIO NA-  
 CIONAL ESQUEL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3517 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8510  
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-  
 mingo.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$  
 1.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
 y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 32972**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
 ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3523 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8511  
 5 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32973**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3520 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8512  
 16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32974**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3521 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8513  
 17 salidas en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32975**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3602 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8514  
 3 Salidas diarias "Día Uno" D 11 A 13.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 32976**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3528 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8515  
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 32977**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3511 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8516  
 45 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a Domingo en grilla de canales CATV de Supercanal (sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 32978**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
 ANTAXUS S.A.  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3510 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8517  
 2 Salidas en auspicio del programa "Discapacidad en acción" días martes, con repetición los días jueves, de 19 a 20 hs., por la sintonía de canal 3 CATV de Supercanal.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 32979**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3463 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8518  
4 Salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 32980**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3603 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8519  
7 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a Domingo en grilla de canales.  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUIENIENTOS (\$ 2.500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 32981**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3464 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8520  
3 Salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21hs y los domingo de 19 a 20hs.-  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUIENIENTOS (\$ 2.500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 32982**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3509 IAS/08.-  
Orden de Publicidad N° 8521  
32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 32983**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3466 IAS/08.  
Orden de Publicidad N° 8522  
6 Salidas diarias en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición de 23 a 24 hs.  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 32984**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 3467 IAS/08.  
Orden de Publicidad N° 8523  
8 Salidas diarias en auspicio del programa "La Antena" de lunes a viernes de 9:30 a 12 hs  
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 32985**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3601 IAS/08.-  
 Orden de Publicidad N° 8524  
 5 Salidas en auspicio del programa "Yo argentino" de lunes a viernes por LU 90 TV Canal 7. de 07.00 a 09.00hs.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2.008.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 32986**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2007.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3462 IAS/07.-  
 Orden de Publicidad N° 8525  
 3 Salidas en auspicio del programa "Motores a Pleno" los días martes por LU 90 TV Canal 7  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2007  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 32987**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MASTER FILM PRODUCCIONES SA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3564 IAS/08.  
 Orden de Publicidad N° 8526  
 2 Salidas diarias en auspicio del programa "Conozca su policía" días domingo de 15 a 15:30 hs  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 32988**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – Diario El Oeste  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3652 IAS/08.-  
 Orden de publicidad N° 1332  
 Publicación de 1.538 cm. de columna  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO N° 32989**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3461 IAS/08-  
 Orden de publicidad N° 1333  
 Publicación de 1.450 cm. de columna  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 32990**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3465 - IAS/08.-  
 Orden de publicidad N° 1334  
 Publicación de 745 módulos (1.766 cms. de columna 1/6) con viñetas  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 32991**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3678 IAS/08.-  
 Orden de publicidad N° 1335  
 Publicación de 1.765 cm. de columna.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 32992**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3647 IAS/08.-  
 Orden de publicidad N° 1336  
 Publicación de 1.500 cms. de columna.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de facturas y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 32993**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF PATAGONIA - PÁGINAS DEL SUR  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3648 IAS/08.-  
 Orden de publicidad N° 1337  
 Publicidad edición de Septiembre de 2008 -8 Viñetas – Pie de página  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 32994**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGÓNICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3650 IAS/08.-  
 Orden de publicidad N° 1339  
 Publicidad edición de Septiembre de 2008.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO N° 32995**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3651 IAS/08.-  
 Orden de publicidad N° 1340  
 Publicidad en la edición de Septiembre de 2008.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO N° 32996**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA UNIÓN  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3640 IAS/08.-  
 Orden de publicidad N° 1341  
 Publicidad edición de Septiembre de 2008.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO N° 32997**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIÓDICO LA CIUDAD  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 3641 IAS/08.-  
 Orden de publicidad N° 1342  
 Publicidad edición de Septiembre de 2008.  
 VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO N° 32998**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: NUESTRA VOZ  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3642 IAS/08.-  
Orden de publicidad N° 1343

Publicidad edición de Septiembre de 2008.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO N° 32999**

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3643 IAS/08.-  
Orden de publicidad N° 1344

Publicidad en pie de página en ediciones de Septiembre de 2008.

VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

SEIS A LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y DOS MINUTOS. TITULAR MADERO MINERALS S.A. EXPEDIENTE N° 14.927/06.- SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: «MADERO MINERALS S.A.» Apellidos, Nombres / Razón Social: 30-70922477-4 Documento de Identidad Cuit. Nacionalidad Profesión Tucumán 380 Domicilio Real: Calle N° Salta Distrito Departamento Juan Muzio 953 Rawson Chubut Domicilio Legal calle /No DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Ramos, Carlos Martín Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: Rodríguez Varela, Eduardo Apellidos Nombres Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Primera categoría UBICACIÓN Martires Departamento, B-I Sección C Fracción: Lugar Paraje: COORDENADAS: GK: WGS 84 (X,Y) PA (5187935,97; 3387713,06), 1 (5187935,97; 3397713,06) 2 (5177935,97; 3397713,06) 3 (5177935,97; 3387713,06) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera Has/Km2. Superficie Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 Y 28 del Código de Minería. «Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO CPA. MAT.628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79. «En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 14.927 Fecha 27/03/06 Hora 11.52 PROVINCIA DEL CHUBUT» Hay una firma ilegible. «ENTRO SALIO» Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy veintisiete de Marzo del dos mil seis a las once horas cincuenta y dos minutos con reposición legal». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut» «PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 14927/06 TITULAR: MADERO MINERALS S.A. CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES SECCION: B-I. FRACCION: C LOTE: COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA: GK WGS - 84 SUPERFICIE: 10.000 ha. 0 a. 0 ca. UNIDADES: 20. PUNTO Y X 1 (3387713.06, 5187935.97). 2 (3397713.06, 5187935.97) 3 (3397713.06, 5177935.97) 4 (3387713.06, 5177935.97) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN» Hay un croquis de localización. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO» Hay una firma ilegible que dice: «ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dccion Gral de Minas y Geología Registro Catastral 12 de junio de 2006».-»Cde. Expte. N° 14.927/06.-ESCRIBANIA DE MINAS, 25 de agosto de 2008. - Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, presentado por «MADERO MINERALS S.A», se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponden ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología

## Sección General

### PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS PROVINCIA DEL CHUBUT

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS CERO AREAS CERO CENTIAREAS. 20 UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS LA FRACCION C, SECCION B-I DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL



Rawson. Pcia. del Chubut». «Rawson, 31 AGO 2009 VISTO: El Expediente N° 14.927/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de la Dirección de Escribanía de Minas de fojas 42 y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría, a nombre de «MADERO MINERALS S.A.» en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al inicio de la concesion deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 172/09. DGM y G» .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARISA MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut» Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.».

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 58 F° 75 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE «MADERO MINERALS S.A.», CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009.-

De GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología

P: 28-09-09 y 02-10-09

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, CALIXTO

ROLANDO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 15 de Septiembre de 2009.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 28-09-09 V: 30-09-09.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ANASTASIO, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 18 de Septiembre 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 28-09-09 V: 30-09-09.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. DOLORES BRUNET, en autos sucesorios: BRUNET DOLORES S/SUCESIÓN" Expte N° 2294/09. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" Comodoro Rivadavia Chubut, 07 de Septiembre de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 28-09-09 V: 30-09-09.

### EDICTO JUDICIAL

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys CUNILOLO, Secretaria a cargo del Dr. Christian BASILICO, en autos caratulados "Banco del Chubut S.A. C/PATAGONIA SUR S.R.L. y Otro s/Ejecutivo P.V.E." (Expte 1190-2006) ha ordenado publicar edictos por el término de DOS DÍAS a fin de notificar a la codemandada PATAGONIA SUR S.R.L. de la Sentencia Definitiva recaída en autos fs. 97/98, la que en su parte pertinente dice "Trelew, 01 de Junio de 2.009, AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: 1) Mandar llevar ade-

lante la presente ejecución contra PATAGONIA SUR S.R.L. y contra FERNANDO ZUÑEDA, hasta que al acreedor, BANCO DEL CHUBUT S.A., se le haga integro pago del capital reclamado de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 67.823,57) con mas los intereses compensatorios y punitivos pactados que surgen de la cláusula 15) del Contrato- Cuenta Corriente Bancaria obrante a fs. 7, los que deberán ser adjuntados a la causa al momento de practicar liquidación, e I.V.A. II) Con costas a los demandados vencidos, regulándose los honorarios de los Dres. Carlos I. JURICH, Alejandro Marcelo GROGLIO, Gerardo Walter GUELMAN, Miguel Ángel DELLA VECCHIA, Carlos Alberto ECHEVERRIA, y FLAVIO E. de PIERA, en un 0,8% a cada uno y los de la Dra. Graciela MORENO, en un 3% con mas IVA si correspondiere, los que serán aplicados en el momento que se liquiden los accesorios que se ordenan pagar en la presente ejecución, siempre que tal porcentual sea superior al mínimo establecido en el art. 8 de la Ley 2.200, modificada por Ley 4335. III) Intímase a los demandados a abonar en el término de DIEZ DÍAS a partir de su notificación, la suma de PESOS DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2.034,70), en concepto de Tasa de Justicia, bajo apercibimiento de aplicar la multa del 50% más de la citada suma, esto es la suma de PESOS UN MIL DIECISIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.017,35), en concepto de multa, bajo apercibimiento de librar el certificado de deuda pertinente a los fines de su ejecución. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Registrada bajo el N° 566 del año 2.009 (Def.) CONSTE. Christian BASILICO. Secretario. Por secretaría, a los Diez días del mes de Septiembre de 2.009.-

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 28-09-09 V: 29-09-09.

**CAMARA CRIMINAL  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PUERTO  
MADRYN**

En la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut a los 18 días del mes de Agosto del año 2009.- Y VISTOS y CONSIDERANDO: Por ello la Cámara Criminal de Puerto Madryn RESUELVE: 1) DECLARAR extinguida la acción penal por el delito ROBO GRADO DE TENTATIVA (Art. 164, 42, y 45 del Código Penal), que se le reprochaba a JUAN CARLOS SOTO, argentino, nacido el 25 de Marzo de 1973, en Sierra Grande, Provincia de Río Negro, hijo de José Delfín y María Ofelia Guenel, domiciliado en Bo. San Miguel 1238 Lote 16 Guenel, soltero, alfabeto, DNI N° 23.321.054.- 2) SOBRESER a JUAN CARLOS SOTO, cuyas demás circunstancias

personales fueron señaladas precedentemente, cerrando definitivamente e irrevocablemente el proceso en relación los nombrados (art. 294 inc. 1º y 320 del cpp), en orden al delito robo de tentativa (Art. 164, 42 y 45 del Código Penal) por el hecho presuntamente cometido el día 27 de Septiembre 2005, aproximadamente a las 22.30, en el inmueble sito en España y Santa Fe de esta ciudad en perjuicio de la Sra. Sonia Edith Barrena.- 3) DECLARAR extinguida la acción penal por los delitos de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164, 42 y 45 del Código Penal), daño (ART. 183 del CP) AGRESIÓN CON TODA ARMA, AMENAZAS CON ARMAS Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, TODO ELLO EN CONCURSO REAL (arts. 104 último párrafo, 149 bis, 239 y 55 del CP) que se le reprochaba a Leandro Argentino PAILLALAF, argentino, nacido el día 09/02/67, en Gan Gan Chubut, hijo de Leonardo y María BARRAZA, soltero, analfabeto, solo firma DNI N° 18.066.499 con último domicilio en casa de su hermano en el Bº San Miguel, de esta ciudad.- 4) SOBRESER a Leandro Argentino PAILLALAF, del delito de robo en grado de tentativa, (Art. 164, 42 y 45 del Código Penal), por el hecho presuntamente cometido el día 27 de Septiembre de 2005, aproximadamente a las 22:30 horas en el inmueble sito en España y Santa Fé, de esta ciudad en perjuicio de la Sra. Sonia Edith BARRENA, por el delito de DAÑO (Art. 183 del C.P.P.), en hecho ocurrido el día 09 de Enero de 2006, en la vivienda ubicada en Bº San Miguel, manzana N° 2348, Lote 18 de esta ciudad en perjuicio de Oscar Fabián MARICOY; Y por el delito de AGRESIÓN CON TODA ARMA, AMENAZAS CON ARMAS Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD TODO ELLO EN CONCURSO REAL (Art. 104, último párrafo, 149 bis, 239 y 55 del CP) por el hecho cometido el 23 de Enero de 2.006 en la vivienda ubicada en el Bº San Miguel, Manzana N° 1238, Lote 17 de esta ciudad, en perjuicio del Sr. Oscar Fabián MARICOY, que se le reprochaba, cuyas demás circunstancias personales fueron ya señaladas precedentemente, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso en relación al nombrado (Arts. 294 inc. 1º y 320 del C.P.P.).- 5) Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre, comuníquese.- El presente resolutorio es firmado por dos miembros del Tribunal (Acord. 07/04 CCPM).- Leonardo M. PITCOVSKY – Presidente de Cámara – Dr. Gustavo Daniel CASTRO – Juez de Cámara Subrogante – ANTE MI: Andrea Borea Secretaria de Cámara – Registrada bajo el N° 07 del año 2.009.- CONSTE.-

ANDREA MABEL BOREA  
Secretaria  
Cámara en lo Penal Pto. Madryn

P: 28-09-09

**EDICTO JUDICIAL**

Por Disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoún en autos caratulados "BESTIL, ANITA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° 110/09 que tramitan por ante este juzgado Letrado de Primera Instancia en

lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 2, a cargo de la Secretaria Dra. Viviana Mónica Ferrari, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de TREINTA DÍAS lo acrediten.-

Publíquense edictos durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.- Sarmiento, Chubut, 25 de Agosto de 2009.-

VIVIANA ANDREA FERRARI  
Secretaria

I: 25-09-09 V: 29-09-09

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados, "AGÜERO, ALBERTO DE JESÚS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 394 Año 2009 Letra A), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO DE JESUS AGÜERO, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.- Esquel, 30 de Junio de 2009.-

Publicación: tres días.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 25-09-09 V: 29-09-09

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Dos a cargo de la Dra. Viviana Andrea Ferrari, cita y emplaza por e término de TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de Don ALFONSO ROBERTO HERNANDEZ, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALFONSO ROBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte N° 34/09.

Publíquense edicto por el término de TRES DÍAS (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.- Sarmiento, Chubut, 14 de Septiembre de 2009.-

VIVIANA ANDREA FERRARI  
Secretaria

I: 25-09-09 V: 29-09-09

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun,

Secretaría a cargo de la Dra. Nancy Verónica Sandoval, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de Don Faustino VILLAR, en autos caratulados: VILLAR FAUSTINO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte N° 106/08.

Publíquense edictos por el término de TRES DÍAS (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.- Sarmiento, Chubut, 11 de Septiembre de 2009.-

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 25-09-09 V: 29-09-09

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Doctor Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "CAMPOS VICTORIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 791 del año 2009), Cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera conocida como VICTORIA CAMPOS, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma para que en el término de 30 días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por 3 (tres) días.- Esquel, (Chubut), 17 de Septiembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 25-09-09 V: 29-09-09

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Doctor Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados "SANCHEZ JUAN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 106 del año 2007), cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera conocido como JUAN SANCHEZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de 30 días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días.- Esquel, (Chubut), 07 de Septiembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 25-09-09 V: 29-09-09

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn,

Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto juicio sucesorio de RICARDO JOSÉ BAEZA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del CPCC), en autos caratulados: "BAEZA, RICARDO JOSE S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 744 – Año 2009). Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 08 de Septiembre de 2009.-

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario de Refuerzo

I: 24-09-09 V: 28-09-09

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° Uno con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora MARIA CELIA AMARAL, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de MANUEL LUIS SUAREZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Agosto 13 de 2009.-

MARIA TEME  
Secretaria

I: 24-09-09 V: 28-09-09

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, por ante la Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, con asiento en Alvear N° 505, Piso 3° de la Ciudad de Esquel, cita y emplaza por treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores, de quien en vida fuera conocida como OFELIA DOMINGA BARAGAÑO, en autos caratulados "BARAGAÑO, OFELIA DOMINGA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte N° 486/2008).-

Publíquese por tres (3) días.-  
Esquel, 18 de Agosto de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 24-09-09 V: 28-09-09

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en avda. Irigoyen N° 650, 1° Piso de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a mi cargo, en los autos caratulados: "CAMACHO, JOSE HÉCTOR S/SUCESIÓN" Expte N° 2436/2009, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Septiembre de 2009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 24-09-09 V: 28-09-09.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Hipólito Irigoyen 650 Piso 2°; a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luís Campoy, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OSCAR ORLANDO MIRANDA BARRÍA, en los autos caratulados: "MIRANDA BARRÍA OSCAR ORLANDO S/SUCESIÓN" Expte N° 2.377/2009, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten.-

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad.-  
Comodoro Rivadavia, 10 de Septiembre de 2.009.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 24-09-09 V: 28-09-09.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° DOS de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso de la misma ciudad, a cargo de S.S. Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta Días mediante edictos a publicarse por Tres días en el diario El Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MANUEL PARRA VALERA, para que así lo acrediten en los autos caratulados: PARRA VALERA, JOSE MANUEL S/SUCESIÓN" Expte N° 2084/2009, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría .-

Comodoro Rivadavia, 14 de Septiembre de 2009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 24-09-09 V: 28-09-09

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de CANDIDO FLORENTINO MONTERO Y EMMA HAYDEE AVILA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "MONTERO, CANDIDO FLORENTINO Y AVILA, EMMA HAYDEE S/ Juicio Sucesorio". Expte N° 2130/09, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en El Diario Patagónico.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 24 de 2009.- Secretaria N° 4, VIVIANA MONICA AVALOS. Secretaria

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 24-09-09 V: 28-09-09.

**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑOR  
ZAPATA CARLOS RAUL  
COMODORO RIVADAVIA. –

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-10-07-0062, suscripto oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Convenio Multilateral-, porción impaga 5.56%, se practicó la Liquidación de Deuda N° 123/2009-DR- por un monto total de PESOS DOS MIL CIENTO TRES CON CUATRO CENTAVOS (\$ 2.103,04), deuda calculada al 30/09/2009.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79° del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos A/C Dirección  
de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 22-09-09 V 05-10-09

**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES  
L.K. INGENIERIA S.R.L.  
TRELEW. -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° R6-10-07-0098, suscripto oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Convenio Multilateral- y multa, porción impaga 62.5%, se practicó la Liquidación de Deuda N° 51/2007-DF- por un monto total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 43.144,72), deuda calculada al 30/09/2009.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79° del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos A/C Dirección  
de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 22-09-09 V 05-10-09

**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES:  
AUTO RENTAL S.A.  
CIUDAD AUTONOMA DE  
BUENOS AIRES.

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 1835/09-DGR- de fecha 03/08/09, la cual se transcribe a continuación: "Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas en las cuales no deposita fondos en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 39 (Antes Ley 5451) y en la Ley XXIV N° 42 (antes Ley N° 5707), mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 31° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 (antes N° 5450), y sus modificatorias. Dicha liquidación se detalla a continuación:

N° de Inscripción (CM 01):  
C.U.I.T. N°:

901-063696-7  
33—70818468-9

N° de Liquidación:	254/09-DR-
Períodos abarcados:	11 y 12/07 y 01 a 09/208
Impuesto adeudado:	\$ 7.560,80
Accesorios (Art. 28° C.F.):	\$ 1.867,86
Saldo compensación:	\$ 635,84
Total de la deuda en Pesos:	\$ 10.064,50

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a la firma a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los Diez (10) días hábiles de recepcionada y notificada la presente, caso contrario de procederá al inicio del cobro por vía judicial.

La presente liquidación podrá ser abonada mediante el sistema SI.FE.RE presentando el formulario de solo pago para cada posición o suscribiendo convenio de pago en cuotas vigente.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL  
 Director de Asuntos Técnicos A/C Dirección  
 de Recaudación  
 Dirección General de Rentas

I: 22-09-09 V 05-10-09

#### REMATE PEUGEOT 206 MODELO 2008 REMATE ART. 39 LEY DE PRENDA

El Martillero Público Señor Raúl Matías Cereseto, Mat. STJ F° 56 – N° 54, hace saber por Tres (3) días, que por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA. FINANCIERA S.A., acreedores prendarios Art. 39 de la Ley 12.962, subastará el día Lunes 26 de Octubre del corriente año, en calle Marconi 1.861 de la ciudad de Trelew, a las 17:15 hs. la siguiente unidad a saber: MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 206 X-LINE 1.4 5P, AÑO 2008, MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DBS80010554, MARCA DE CHASIS PEUGEOT N° 8AD2AKFWU8G065448, DOMINIO: HDE-427, en buen estado general de conservación.-

Condiciones de la subasta: Sin base y al mejor postor. Señala 10% del Valor de venta. Comisión del 10% del valor de venta, todo en efectivo o cheque certificado (bancos de la zona) en el acto de la subasta.- Saldo 48 hs. hábiles, contados desde la aprobación de la subasta a cargo de la entidad vendedora, con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación, sin interpelación ni notificación previa alguna, con la pérdida de las sumas abonadas, a favor de la parte vendedora. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Se exhibirá los días de publicación de edictos en el horario de 10 a 12 y de 17 a 19.- Consultas al Martillero a los teléfonos: 02965 – 435083/433650 (de tarde). También se podrán ver fotos en la página Web.: [www.martilleroereseto.com.ar](http://www.martilleroereseto.com.ar)

Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componen-

tes y accesorios. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad. En caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar al comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compraventa.

La información relativa a especificaciones técnicas de vehículos (prestaciones accesorios, años modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de últimos elementos, que serán aclarados a viva vos por el martillero en el acto de subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el registro de La Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes/Rentas. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.

La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir a la misma, con documento de identidad.-

I: 28-09-09 V: 30-09-09

#### EDICTO

Razón Social: **REPARACIONES NAVALES DE MARCOS B. ESQUIVEL E HIJOS S.R.L.** Domicilio: Josefa del Pino N° 894 Puerto Madryn Chubut: Socios: MARCOS ALBERTO ESQUIVEL DNI N° 18.485.469. Nacido el 6 de noviembre de 1.967, en Mar del Plata, de estado civil Casado, de nacionalidad Argentino, domiciliado en B° COVITRE I casa N° 112 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, de 41 años de edad, de profesión Comerciante, GLADIS VERONICA ESQUIVEL, DNI N° 27.678.812, nacida el 02 de octubre de 1.979, en Mar del Plata, Argentina, de estado civil casada, de Nacionalidad Argentina, domiciliada en San Luis 1.352. de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, de 29 años de edad, de profesión Comerciante, MARCOS BAUTISTA ESQUIVEL DNI N° 5.331.173, nacido el 26 de junio de 1944, en Victoria, Provincia de Buenos Aires, de estado civil Casado, de Nacionalidad Argentino, domiciliado en Marcoz A. Zar 2.531 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, de 64 años de edad, de profesión Comerciante, JUANA MARIA BUSTOS, DNI N° 5.255.537, nacida el 04 de Abril de 1.946, en San Luis, Argentina, de estado civil Casada, de nacionalidad Argentina, domiciliada en Marcos A. Zar 2.531 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, de 62 años de edad, de profesión Comerciante. Fecha de Contrato Social: 03 de Marzo de 2.009.- Objeto de la Sociedad, será la realización por cuenta propia o asociada a terceros de las siguientes actividades: REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES NAVALES en el rubro caldería y herrería naval, construcción de equipos de pesca, soldaduras, y cañerías navales, metalurgia en general, por

cuenta propia, ó por cuenta y orden de terceros, con equipos y herramientas propias, ó con equipos y herramientas de terceros, a bordo de buques amarrados en puerto o surtos en rada, o en navegación, diseño y construcción de todo tipo de elementos metálicos, tanto industriales como de uso civil, diseño y construcción de accesorios de pesca comercial, por cuenta propia, o por cuenta y orden de terceros. TRANSPORTE DE GASES, nacional, interprovincial, local, regional, o internacional, con vehículos propios o de terceros, de todo tipo de materiales o elementos, mercaderías, combustibles, agua potable o tratada, por cuenta propia, o por cuenta y orden de terceros alquiler de equipos de transportes, tractores, semiacoplados, y tanques, por cuenta propia o de terceros, con o sin chofer, transporte de agua tratada, no apta para consumo humano, su carga, transporte, y descarga en forma de riego, conservación y mantenimiento de equipos de transporte, ya sean tractores, acoplados, semiacoplados, tanques, y maquinas auxiliares del transporte, ya sea por cuenta propia, o por cuenta y orden de terceros. Plazo de Duración: 50 Años. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Capital Social: Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00).- Composición del Capital: Un Mil (1.000) Cuotas Sociales. Valor Nominal por C. Social: Pesos Diez (\$ 30) cada una. Suscripción de Acciones: MARCOS ALBERTO ESQUIVEL 250 cuotas sociales, MARCOS BAUTISTA ESQUIVEL 250 cuotas sociales, JUANA MARIA BUSTOS 250 cuotas sociales, GLADIS VERONICA ESQUIVEL 250 cuotas sociales. Socios Gerentes: MARCOS BAUTISTA ESQUIVEL: JUANA MARIA BUSTOS.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 28-09-09.

### EDICTO DE LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación de Esquel, se hace saber por un día que por Instrumento privado de fecha ocho días del mes de Septiembre del año Dos Mil Nueve, se ha constituido una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación "CORRALON RIO AZUL S.R.L.", teniendo su domicilio legal en Ejido 24, Manzana 4, Parcela 32, Local 1 de la Localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut, con un plazo de duración de 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio, son sus socios; Señor Iván Isaac MEISTER, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29.366.254, CUIT N° 20-29366254-2, soltero, 27 años de edad, argentino, Comerciante, con domicilio en Av. Los Nostros S/N° de la localidad de Lago Puelo y Señor Miguel Antonio MUNIAGURRIA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 20.166.951, CUIL N° 20-20166951-1, casado, 41 años de edad, argentino, Empleado, con domicilio en Av. 15 de Diciembre y Los Lupinos de la localidad de Chollila, ambos de la Provincia del Chubut. El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUA-

RENTA MIL (\$ 40.000,00), dividido en 400 cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, suscribiendo 360 cuotas sociales el Sr. Iván Isaac MEISTER y 40 cuotas sociales el Sr. Miguel Antonio MUNIAGURRIA; integrando en este acto el Sr. Iván Isaac MEISTER, 90 cuotas sociales por un importe de \$ 9.000,00 (Pesos Nueve Mil) y el Sr. Miguel Antonio MUNIAGURRIA, 10 cuotas sociales por un importe de \$ 1.000,00 (Pesos Mil); el resto del Capital será integrado dentro de dos años. La sociedad tendrá por objeto: INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: Industrialización, fabricación, compraventa y/o distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos para la construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías industrializados o no; útiles y herramientas de ferretería; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción, y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con ellas. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. B) COMERCIALIZACIÓN: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción. La Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. Iván Isaac MEISTER, quien revestirá el cargo de Socio Gerente cuya firma obliga a la Sociedad, desempeñará sus funciones por un plazo de duración de tres ejercicios. Se ha fijado como fecha de cierre de ejercicio el día 31 de Agosto de cada año.- Esquel, Chubut, 22 de Septiembre de 2009.- PUBLICAR por 1 (un) día.-

MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Inspección Gral. de Justicia  
Delegación Esquel

P: 28-09-09.

### EDICTO

Por Disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

**HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.**

Comunicase el Directorio designado en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16 de Abril de 2009, por el término de 1 (un) ejercicio: DIRECTORES TITULARES por clase "A": designado con el cargo de Presidente de la Sociedad Sr. Marcelo Alberto Comba, DNI N° 16.612.221, con domicilio en calle Juez Tedín N° 2.728 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado con el cargo de Vicepresidente de la Sociedad Sr. Fernando Javier Galano, DNI N° 22.586.295, con domicilio en calle Sarmiento N° 698 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, Sr. Ricardo Nicolás Mallo Huergo, DNI N° 21.463.232, con domicilio en calle Juez Tedín N° 2.728 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sr. Pablo Adolfo Ortega, DNI N° 11.769.698 con domicilio en la calle San Martín N° 1641 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; por la clase "B": Sr. José Eduardo Soto, DNI N° 11.372.044, con domicilio en calle Maipú N° 1.631 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut y el Sr. Pablo Ariel Das Neves, DNI N° 26.556,643, con domicilio en Pasaje Posadas N° 1.376 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; y por la clase "C": Sr. Manuel Segundo Sandoval DNI N° 14.899.764, con domicilio en calle Formosa N° 1.002 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut; DIRECTORES SUPLENTEs por la clase "A": Sr. Luis Enrique Alvarez Poli Petróngaro, DNI N° 20.225.925, con domicilio en calle Juez Tedín N° 2.728 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Martín Rodolfo Castro, DNI N° 14.321.985, con domicilio en calle Eduardo Costa N° 3.044 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Neil Arthur Bleasdale, DNI N° 93.480.977, con domicilio en la calle Lisandro de la Torre N° 150 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza y Sr. Walter Soulages, DNI N° 13.036.026, con domicilio en calle Lewis Jones N° 312 de la ciudad de Rawson, provincia de Chubut; por la clase "B": Sr. Nelson Eduardo Williams, DNI N° 16.421.093, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2.645 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut y Sr. Cristian Bork DNI N° 10.229.274, con domicilio e calle Fontana N° 50, oficina 37 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, y por Clase C Sr. Jorge Dardo Del Valle Nieto, DNI N° 5.404.474, con domicilio en calle Brown N° 1321 de la Ciudad de Trelew Provincia del Chubut. SINDICOS TITULARES por clase "A": designado con el cargo de Presidente de la Comisión Fiscalizadora Cr. Germán Federico Ranft, DNI N° 92.283.292, con domicilio en calle Juez Tedín N° 2.728 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Cr. Miguel Arnaudo, DNI N° 23.401.496, con domicilio en calle Brasil N° 55 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, y por la Clases "B" y "C": Dra. Lorena Coria, DNI N° 22.203.345 con domicilio en calle Brasil N° 55 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. SINDICOS SUPLENTEs por clase "A": Dra. Marianela Ferriol, DNI N° 28.672.909, con domicilio en calle Arenales N° 2.609 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Dra. Alejandra María Diradourian, DNI N° 20.537.077, con domicilio en calle Eduardo Costa N° 3.044 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y por las clases "B" y "C": Dr. Sergio Ricardo D'Amico, DNI N° 27.710.028, con domicilio en

calle Mitre N° 230 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut.-

Rawson, Chubut, 22 de Septiembre de 2009.-

Dra. MARLENE DEL RIO  
 Jefa del Registro Público de Comercio  
 Inspección General de Justicia

P: 28-09-09.

**PESQUERA SURCAR S.A.**

**CONVOCATORIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 09 de Octubre de 2009 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en la sede social, Estivariz 545 de la ciudad de Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos por los cuales no se cumplieron los plazos legales de convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de los puntos siguientes.
3. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico correspondiente al periodo comprendido entre 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008 Aprobación de la gestión del Directorio y del informe del Auditor Externo.
4. Consideración del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 Determinación de los honorarios de los Directores que desarrollaron tareas técnico-administrativas.-

INURRIETA RICARDO  
 Presidente del Directorio

I: 25-09-09 V: 01-10-09

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señora:  
 CABRAL, Rosario Estela  
 Esc. 19 Dto. E.  
 B° "290 VIV. – Plan FONAVI"  
 9100 – TRELEW - CHUBUT

Se notifica a la Señora CABRAL Rosario Estela DNI N° 11.432.815, de la siguiente Resolución, Rawson, 7 de Julio del 2009, VISTO: El Expediente N° 293/06-SIPySP/ipv CONSIDERANDO: Que por Resolución N°



727/06-IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación a favor de la señora CABRAL, Rosario Estela la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Escalera 19-Departamento "E" del Barrio "290 Viviendas – Plan Fonavi" Código 153 de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la titular no hace ocupación de la citada vivienda, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que por lo antes expuesto se hace necesario regularizar la situación planteada precedentemente: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 727/06 IPVyDU, a favor de la señora CABRAL, Rosario Estela DNI N° 11.432.815, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Escalera19, Dpto. "E" del Barrio "290 Viviendas – Plan Fonavi" código 153, de la ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad del derecho resuelto por el Artículo 1º, la señora CABRAL, Rosario Estela DNI N° 11.432.815 queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1637/09 - IPVyDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.  
Trelew, 24 de Agosto de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 24-09-09 V: 28-09-09.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### CEDULA DE NOTIFICACION

Señora:  
CISTERNA, Zulema Luisa  
Sector D- Esc. 74 – Dpto. B  
B° "1000 VIVIENDAS – Plan FONAVI"  
9100 – Trelew - CHUBUT

Se notifica a la señora CISTERNA Zulema Luisa LC N° 4.162.049, de la siguiente Resolución, Rawson, CH., 16 de Junio de 2009, VISTO: El expediente N° 2520/05SIPySP/ipv y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 146/82-MBS., se otorgó en carácter de tenencia precaria a favor de la señora CISTERNA, Zulema Luisa la unidad habitacional de un (1) dormitorio identificada como Sector D- Escalera 74 – Departamento "B" del Barrio "1000 VIVIENDAS – Plan FONAVI" Código 80 de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedente obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión, POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la tenencia precaria por Resolución 146/82MBS, a favor de la señora CISTERNA, Zulema Luisa LC. N° 4.162.049, sobre la unidad habitacional de dos (1) dormitorio identificada como Sector D- Escalera 74- Departamento "B" del Barrio "1000 VIVIENDAS – Plan FONAVI" código 80, de la ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1º, la señora CISTERNA Zulema Luisa LC. N° 4.162.049, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º. - Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1382/09-IPVyDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Je-

rárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.  
Rawson, 25 de Agosto de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 25-09-09 V: 29-09-09.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señor:  
OVALLE MARCELO JAVIER  
Casa N° 29  
B° "48 Viviendas – Plan FONAVI"  
9100 – TRELEW - CHUBUT

Se notifica al señor OVALLE MARCELO JAVIER DNI N° 22.615.825, de la siguiente Resolución, RAWSON, CH., 24 de Agosto de 2009, VISTO: El Expediente N° 2559/05-SIP y SP./ipv y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 116/96-IPVYDU, se autorizo al Señor LAGGOUTTE DANIEL ALBERTO a transferir a favor del señor OVALLE MARCELO JAVIER la vivienda de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 29 del Barrio "48 VIVIENDAS – plan FONAVI" – código 169 – de la ciudad de Trelew, que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar la situación ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la autorización de transferencia otorgada por Resolución N° 116/06 - IPVYDU, a favor del señor OVALLE MARCELO JAVIER DNI N° 22.615.825, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como casa N° 29 del Barrio "48 VIVIENDAS – Plan FONAVI" código 169, de la ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese al interesado y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 2044/09-IPVYDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificado.  
Rawson, 09 de Septiembre de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 28-09-09 V: 30-09-09.

---

**PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA**

**ADQUISICIÓN DE INMUEBLE**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 236/09 (In Situ)**

**Objeto:** Contratar la adquisición de un inmueble para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut.

Consultas: Habilitación y/o Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, 25 de Mayo N° 401, Piso 2° (9000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Tel 0297 446-8363/444-2931, en el horario de 8 a 13 hs.

Valor del Pliego: Acordadas 83/90 y 11/91 (C.S.J.N) PESOS ONCE (11,00)

Venta y retiro de pliegos: Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

Apertura: Lugar y fecha: Habilitación de Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. El día 29 de Octubre de 2009 a las 12 hs.

**Importante:** La información completa en el sitio web del Poder Judicial de la Nación: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

I: 21-09-09 V 30-09-09

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO**

**SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON  
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO  
UEP**

**Licitación Pública Nº 10/09 SCOMC-UEP  
Expediente Nº 1758/09- EC**

**Objeto del Llamado:** "Adquisición de Tres (3) Camionetas Doble Cabina 4x4" para el Ministerio de Economía y Crédito Público, la Subsecretaría de Modernización del Estado de Ministerio de Coordinación de Gabinete, y la Subsecretaría de Vivienda Social del Ministerio de Familia y Promoción Social.-

**SECCIÓN V**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/09-  
SCOMC-UEP**

**OBJETO:** "Adquisición de tres (3) camionetas doble cabina 4x4", para el Ministerio de Economía y Crédito Público, la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, y la Subsecretaría de Vivienda Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut.-

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson- de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación de Organismos Multilaterales, Sr. Raúl Mac Burney.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 27 de Octubre de 2009 a las 11:00 hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Ochenta Mil (\$ 380.000)

Garantía de Oferta: Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 3.800)

Plazo de Entrega: Treinta (30) días corridos.

Los Plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 25-09-09 V: 01-10-09.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO  
RIVADAVIA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**PRORROGA APERTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2009-  
S.E.F.y C. de G.**

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia Informa que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2009** "Alquiler de Vehículos Livianos (30), medianos (2) utilitarios (3) y camionetas cabina simple (4) y doble cabina (8), modelo/año 2005 en adelante, sin conductor, por el término de seis (6) meses, con opción a seis (6) meses más.

FECHA DE APERTURA: El 06 de Octubre de 2009; a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia, Chubut.

GARANTIA DE LA OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta efectuada.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 900.000,00 (Pesos Novecientos mil)

CONDICIÓN DE PAGO: Treinta (30) días fecha apertura, con facturación parcial mensual.

VALOR DEL PLIEGO: \$700,00 (Pesos Setecientos).

Los Pliegos Licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncura 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 25-09-09 V: 01-10-09.

**LLAMADO A LICITACIÓN**

**ARGENTINA  
"PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN" PROVINCIAL Y MUNICIPAL"**

**Préstamo BIRF Nº 7352-AR**

**Licitación Pública Nacional Nº 01/09**

**Adquisición de Bienes**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en Development Business, con fecha 31/01/2006.

2. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PROVINCIAL Y MUNICIPAL, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de "Adquisición de Bienes: Equipamiento

informático para el SIAPP” para el proyecto de “Implementación del Prototipo del Sistema de Administración de Personal Provincial” del Chubut, Licitación Pública Nacional 01/09.

3. El Coordinador General de la Unidad ejecutora Provincial, del Ministerio de Economía y Crédito Público invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de 2 servidores (con licencias); 1 unidad de cinta Gabinetes, UPS, equipo de aire, equipo de control ambiental, switch de administración para el Sistema de Administración de Personal de la Provincia – SIAPP

4. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Publica Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Prestamos del BIRF y Créditos de la AFIP, y está abierta a todos los licitantes del país elegibles, según se definen en dichas normas

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Los documentos también podrán ser consultados en la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones <https://www.argentinacompra.gov.ar>.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen capacidad técnica (experiencia de la firma en el suministro de: a) bienes y servicio conexos, y b) bienes y servicios conexos similares a los requeridos en la Lista de Bienes) y capacidad financiera (Volumen Anual de Ventas Promedio: dos (2) veces el monto del lote o combinación de lotes preadjudicados). No se otorga Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en Castellano, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos doscientos (\$ 200,00). Esta suma podrá pagarse en Dirección General de Rentas, Provincia del Chubut. Tasas Retributivas de Servicios y Otros. Cta. Cte. N° 200612/1, Banco del Chubut S.A. Convenio 31055. El documento será enviado por correo a la dirección indicada en la solicitud de adquisición.-

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada más abajo a mas tardar a las 11 horas del día 11 de Noviembre de 2009.- Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en línea en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11 horas del día 11 de Noviembre de 2009.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta, Cuyo monto deberá estar de acuerdo con el siguiente detalle:

-Lote 1: \$ 4.000,00 – PESOS CUATRO MIL

-Lote 2: \$ 6.000,00- PESOS SEIS MIL

9. La dirección referida arriba es:  
Dirección: Unidad Ejecutora Provincial Avda. 25 de Mayo 550, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

País: Argentina

Teléfono (54) 02965-485448

Código Postal: 9103

Correo electrónico:

contratacionesuep@chubut.gov.ar –

uep@chubut.gov.ar

I: 25-09-09 V: 01-10-09

**AÑO 2009 (LEY XXIV Nº 51)**

**COMUNICADO:**

Se le informa al público en general que a partir del día 21 de Septiembre de 2009 se encuentra en vigencia la Ley Nº XXIV 51 “Ley Impositiva” año 2009, del cual se transcribe el Artículo 38º correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

“Artículo 38º.- Fijanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M	6
2. Número atrasado	M	8
3. Suscripción anual	M	800
4. Suscripción diaria	M	2000
5. Suscripción semanal por sobre	M	900

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M	20
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M	500
3. Las tres publicaciones de edictos sucesorios	M	300
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M	600
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M	500
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M	600
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M	600
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M	75

**Nota:** TITULO V – Tasas Retributivas de Servicios – Artículo 31.-

El valor Módulo es de CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0,50).